



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
11 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 42 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

**Carta de fecha 6 de marzo de 2015 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 5 de marzo de 2015 del Representante de la República Turca de Chipre Septentrional, Mehmet Dâna (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 42 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Y. Halit Çevik
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 6 de marzo de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en respuesta a la declaración formulada por el representante grecochipriota en Nueva York el 23 de febrero de 2015 durante el debate público del Consejo de Seguridad titulado “El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: reflexión sobre la historia y reafirmación del firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

Es decepcionante que la parte grecochipriota continúe aprovechando las plataformas internacionales para distorsionar de manera flagrante la realidad de los hechos y la historia en Chipre. Con vistas a esclarecer los hechos, cabe señalar que en ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre se hace referencia a la presencia legítima de tropas turcas en la isla como “ocupación”. Como es bien sabido, Turquía, Grecia y el Reino Unido son garantes en Chipre con arreglo a los tratados internacionales de 1960 sobre Chipre. La intervención militar de Turquía en 1974 se llevó a cabo en este contexto, para frustrar el intento de la junta griega, realizado en colaboración con elementos armados grecochipriotas, de anexionar Chipre a Grecia (Enosis) y para poner fin a las atrocidades en masa contra los turcochipriotas.

Señalamos que el representante grecochipriota trató de explotar ideales nobles como la descolonización y la contribución conjunta de los turcochipriotas y los grecochipriotas a las fuerzas aliadas durante la Segunda Guerra Mundial con el fin de crear una cortina de humo para las políticas discriminatorias y agresivas aplicadas por la parte grecochipriota contra los turcochipriotas.

La Carta de las Naciones Unidas sirve de faro a los turcochipriotas y no esperamos más que la plena aplicación y el respeto de los valores consagrados en ella. La inescrupulosa cita de la Carta por el representante grecochipriota no puede ocultar el hecho de que, desde 1963, la administración grecochipriota viene siguiendo persistentemente una política hostil hacia los turcochipriotas, con el único objetivo de negarles los principios de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

No se debe olvidar que el Consejo de Seguridad, el órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se vio obligado a enviar una fuerza de mantenimiento de la paz a Chipre en 1964 (la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre) ya que los turcochipriotas eran objeto de ataques armados premeditados y organizados y su propia existencia en Chipre corría grave peligro.

Es preciso recordar a la administración grecochipriota que la adhesión a los valores de la Carta, así como a la Declaración Universal de Derechos Humanos, es el único modo de resolver el problema de Chipre teniendo en cuenta los derechos e intereses legítimos de los dos pueblos de la isla.

Aprovecho esta oportunidad para exhortar a la parte grecochipriota a que ponga fin a las consabidas tácticas propagandísticas y regrese a la mesa de negociaciones sin condiciones previas, como se pide también en la resolución más reciente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Chipre (2197 (2015)), a fin de que pueda alcanzarse una solución justa, duradera y amplia por

conducto de la función de buenos oficios de la misión en Chipre sin más demora. La parte turcochipriota está comprometida a seguir manteniendo una posición constructiva y positiva y alentamos a nuestros vecinos grecochipriotas a que sigan el mismo camino.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 42 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mehmet **Dânâ**
Representante
